

Secretaría General.
Pleno 0343/2020.
Punto 6.8
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 28
de Agosto de 2020.

H. Congreso del Estado de Jalisco

At'n: Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes
Secretario del Congreso del Estado de Jalisco

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Agosto de 2020 dos mil veinte, se presentó la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y las Tablas de Valores Unitarios para el Ejercicio Fiscal del año 2021, así como su remisión para su aprobación definitiva al H. Congreso del Estado de Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 336/2020

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 37 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, y 41 fracción VI, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de votos** en lo general y en lo particular, por 13 trece a favor, 2 dos en contra y 0 cero abstenciones, elevar ante el Honorable Congreso del Estado la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco así como las tablas de Valores Unitarios, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2021. Lo anterior, en los términos de los anexos que se acompañan al presente acuerdo.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

“2020, Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria, y Año Ambiental, Limpio y Sustentable en Puerto Vallarta, Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 28 de Agosto de 2020.

El C. Presidente Municipal

El C. Secretario del Ayuntamiento

Ing. Arturo Dávalos Peña

Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.c.p.- Archivo

C.c.p.- C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez.- Tesorero Municipal